

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 6 de septiembre de 1991

relativa a la celebración de un protocolo sobre el comercio y la cooperación económica y comercial entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) por una parte, y la República de Polonia, por otra

(91/597/CECA)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la CECA y, en particular, su artículo 95,

Considerando que, como resultado de la Decisión del Consejo de 8 de febrero de 1990, la Comisión ha celebrado negociaciones con la República de Polonia que han finalizado en un protocolo sobre el comercio y la cooperación comercial y económica en lo que respecta a los productos CECA;

Considerando que la celebración del presente acuerdo es indispensable para la consecución de los objetivos de la Comunidad definidos, en particular, en los artículos 2 y 3 del Tratado CECA;

Considerando que la presente Decisión no afecta a la competencia de los Estados miembros en materia de política comercial a que se refiere el artículo 71 del Tratado;

Después de haber consultado al Comité consultivo CECA y tras dictamen conforme del Consejo, que resolvió por unanimidad,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Aprobar en nombre de la CECA el protocolo relativo al comercio la cooperación económica entre la CECA de una parte y la República de Polonia de otra.

El texto del protocolo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Con el fin de comprometer a la CECA, la Comisión designa a aquél de sus miembros que está facultado para firmar el protocolo.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 6 de septiembre de 1991.

Por la Comisión
F. H. J. J. ANDRIESEN
Vicepresidente

PROTOCOLO

sobre el comercio y la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) por una parte, y la República de Polonia, por otra

LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (CECA)

por una parte, y

LA REPÚBLICA DE POLONIA,

por otra,

CONSIDERANDO que la Comunidad Económica Europea (CEE) y la República de Polonia celebraron el 1 de diciembre de 1989 ⁽¹⁾ un Acuerdo sobre el comercio y la cooperación comercial y económica en los ámbitos que a esta Comunidad competen;

PERSIGUIENDO los mismos objetivos y buscando soluciones análogas en los ámbitos que incumben a la CECA;

DESEANDO completar el susodicho Acuerdo a fin de aplicar las mismas normas y principios a los productos regidos por el Tratado CECA;

TENIENDO en cuenta los progresos habidos desde la celebración de este Acuerdo y, en particular, la supresión por la Comunidad de restricciones cuantitativas específicas a los productos regidos por el Tratado CEE y originarios de Polonia,

HAN CONVENIDO LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

Artículo 1

Los artículos 1, 2, 3 (apartado 2), 5 y 13 a 21 del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Polonia, celebrado el 1 de diciembre de 1989, sobre el comercio y la cooperación comercial y económica se aplicarán también a los ámbitos regidos por el Tratado constitutivo de la CECA.

Artículo 2

Cada una de las partes contratantes liberalizará sus importaciones de productos de la otra parte en el grado máximo que dispense generalmente a los países terceros, habida cuenta de las disposiciones del GATT y del protocolo de adhesión de la República de Polonia a este Acuerdo.

A tal fin, las restricciones cuantitativas a las importaciones en determinados Estados miembros, mencionados en el Anexo, de productos originarios de Polonia regidos por el Tratado CECA y en él relacionados se suprimirán a partir de la fecha de entrada en vigor del presente protocolo.

Artículo 3

El presente protocolo se aplicará, por una parte, a los territorios en los que sea aplicable el Tratado constitutivo de la CECA y en las condiciones previstas por dicho Tratado, y por otra, al territorio de la República de Polonia.

Artículo 4

El presente Protocolo entrará en vigor el primer día del segundo mes a aquél en que las partes contratantes se hayan notificado el cumplimiento de los trámites preceptivos a este fin ⁽²⁾. Perderá su vigencia cuando expire o se denuncie el Acuerdo a que se refiere el artículo 1.

⁽¹⁾ DO nº L 339 de 22. 11. 1989.

⁽²⁾ Las partes contratantes notificaron el cumplimiento de los trámites preceptivos a este fin el 24 de octubre de 1991.

Artículo 5

El Anexo del presente protocolo forma parte integrante de éste.

Artículo 6

El presente protocolo se redacta en doble ejemplar en lenguas alemana, danesa, española, francesa, griega, inglesa, italiana, neerlandesa, portuguesa y polaca, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Hecho en Bruselas, el 16 de octubre de 1991.

Por la Comunidad Europea

Horst KRENZLER

*Director general de
Relaciones Exteriores*

Por la República de Polonia

Jan KULAKOWSKI

*Jefe de la Misión de Polonia
ante las Comunidades Europeas*

ANEXO

ALEMANIA

Categoría fundición

Código NC	
7201 10 19 ex 7201 20 00	— que contenga en peso más del 1 % de silicio

Categoría productos siderúrgicos

Código NC	
ex 7208 11 00	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 95	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 12 98	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 95	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 13 98	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 14 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 21 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 21 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 95	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 22 98	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 95	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 23 98	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 24 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 32 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 30	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 51	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 59	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 91	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 99	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 10	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 30	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono

Código NC	
ex 7208 42 51	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 59	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 12 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 13 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 22 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 23 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 32 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 33 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 42 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7209 43 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 12 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 12 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 19 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y en rollos
	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 3 mm y que no se presenten en rollos
ex 7211 19 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 19 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 22 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 22 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 29 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y en rollos
	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor igual o superior a 3 mm y que no se presenten en rollos
ex 7211 29 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 29 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7211 30 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero inferior a 3 mm
ex 7211 41 10	- de un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero inferior a 3 mm
ex 7211 49 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero inferior a 3 mm
ex 7214 20 00	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
7214 40 10	
7214 40 91	
7214 40 99	
7214 50 10	
7214 50 91	
7214 50 99	
ex 7216 21 00	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 22 00	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 31 19	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 31 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 32 19	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 32 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 40 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 40 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 50 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7216 50 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono

BENELUX

Categoría enrollados

Código NC	
7208 11 00	
7208 12 10	
7208 12 91	
7208 12 95	
7208 12 98	
7208 13 10	
7208 13 91	
7208 13 95	
7208 13 98	
ex 7208 14 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 91	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 99	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7208 21 10	
7208 21 90	
7208 22 10	
7208 22 91	
7208 22 95	
7208 22 98	
7208 23 10	
7208 23 91	
7208 23 95	
7208 23 98	
ex 7208 24 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 91	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 99	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7211 12 10	- en rollos
ex 7211 19 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7211 22 10	- en rollos
ex 7211 29 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7219 11 10	
7219 11 90	
7219 12 10	
7219 12 90	
7219 13 10	
7219 13 90	
ex 7219 14 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7220 11 00	- en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7225 10 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 20 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 30 00	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7226 10 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 20 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 90	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm

Los demás productos siderúrgicos

Código NC	
ex 7208 14 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 14 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 14 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono, de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 32 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 30	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 51	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 59	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 32 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 33 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 34 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 35 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 35 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 30	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 51	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 59	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 42 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 43 99	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 44 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 45 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 45 90	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7208 90 10	- simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7209 12 10	
7209 12 90	
7209 13 10	
7209 13 90	
7209 14 10	
7209 14 90	
7209 22 10	
7209 22 90	
7209 23 10	
7209 23 90	
7209 24 10	
7209 24 91	
7209 24 99	
7209 32 10	
7209 32 90	

Código NC	
7209 33 10	
7209 33 90	
7209 34 10	
7209 34 90	
7209 42 10	
7209 42 90	
7209 43 10	
7209 43 90	
7209 44 10	
7209 44 90	
ex 7209 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 11 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 11	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 19	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 20 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 31 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 39 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 41 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 49 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 50 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 11	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 19	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 21	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 29	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 31	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 33	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 35	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 39	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7211 12 10	— que no se presenten en rollos y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 12 90	— que no se presenten en rollos y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 19 10	— que no se presenten en rollos que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 19 91	
7211 19 99	
ex 7211 22 10	— que no se presenten en rollos y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 22 90	— que no se presenten en rollos y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 29 10	— que no se presenten en rollos y, que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono y de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 29 91	
7211 29 99	
ex 7211 30 10	— de un espesor inferior a 3 mm
	— llamados «magnéticos»

Código NC	
ex 7211 41 10	- de un espesor inferior a 3 mm
	- llamados «magnéticos»
ex 7211 41 91	- de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 49 10	- de un espesor inferior a 3 mm
	- llamados «magnéticos»
ex 7212 10 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 10 91	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 21 11	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 29 11	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 30 11	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 40 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7212 60 91	- de un espesor igual o inferior a 6 mm y que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
7213 10 00	
7213 20 00	
7213 31 00	
7213 39 00	
7213 41 00	
7213 49 00	
7214 20 00	
7214 30 00	
7214 40 10	
7214 40 91	
7214 40 99	
7214 50 10	
7214 50 91	
7214 50 99	
7214 60 00	
7216 10 00	
7216 21 00	
7216 22 00	
7216 31 11	
7216 31 19	
7216 31 91	
7216 31 99	
7216 32 11	
7216 32 19	
7216 32 91	
7216 32 99	
7216 33 10	
7216 33 90	
7216 40 10	
7216 40 90	
7216 50 10	
7216 50 90	
ex 7216 90 10	- que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
ex 7219 14 10	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7219 21 11	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 21 19	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 21 90	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 22 10	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas

Código NC	
ex 7219 22 90	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
7219 23 10	
7219 23 90	
7219 24 10	
7219 24 90	
7219 33 10	
7219 33 90	
7219 34 10	
7219 34 90	
7219 35 10	
7219 35 90	
ex 7219 90 11	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7219 90 19	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7220 11 00	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos y de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	— distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7220 20 10	— de un espesor inferior a 3 mm
7221 00 10	
7221 00 90	
7222 10 11	
7222 10 19	
7222 10 51	
7222 10 59	
7222 10 99	
7222 40 11	
7222 40 19	
ex 7225 10 10	— que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— de un espesor inferior a 1,5 mm
7225 10 91	
7225 10 99	
ex 7225 20 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7225 20 30	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7225 30 00	— de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7225 40 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 30	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 50	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 50 10	— de un espesor inferior a 3 mm
ex 7225 50 90	— de un espesor inferior a 3 mm
ex 7225 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7226 10 10	— distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 10 30	
ex 7226 20 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7226 20 31	— de un espesor inferior a 3 mm
ex 7226 91 10	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 90	— distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7226 92 10	— de un espesor inferior a 3 mm
7227 20 00	
7227 90 10	
7227 90 30	
7227 90 80	

Código NC	
7228 20 11	
7228 20 19	
7228 30 10	
7228 30 30	
7228 30 80	
7228 70 10	
7228 80 10	
ex 7228 80 90	— que contenga en peso menos del 0,6 % de carbono
7301 10 00	

Categoría fundición

Código NC	
7201 10 19	
7201 10 30	
ex 7201 20 00	— que contenga en peso más del 1 % de silicio
7201 30 10	
7201 30 90	
ex 7202 99 11	— que contenga en peso más del 1 % de silicio
ex 7203 90 00	— distintos de los en masas

ITALIA

Categoría enrollados

Código NC	
7208 11 00	
7208 12 10	
7208 12 91	
7208 12 95	
7208 12 98	
7208 13 10	
7208 13 91	
7208 13 95	
7208 13 98	
ex 7208 14 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 91	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 14 99	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
7208 21 10	
7208 21 90	
7208 22 10	
7208 22 91	
7208 22 95	
7208 22 98	
7208 23 10	
7208 23 91	
7208 23 95	
7208 23 98	
ex 7208 24 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7208 24 90	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7211 12 10	- en rollos
ex 7211 19 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7211 22 10	- en rollos
ex 7211 29 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
7219 11 10	
7219 11 90	
7219 12 10	
7219 12 90	
7219 13 10	
7219 13 90	
ex 7219 14 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7220 11 00	- en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7225 10 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 20 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos
ex 7225 30 00	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7226 10 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 20 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 10	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 90	- de un espesor igual o superior a 1,5 mm, en rollos, de anchura superior a 500 mm

Los demás productos siderúrgicos

Código NC	
ex 7208 14 10	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 14 91	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 14 99	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 10	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 91	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7208 24 99	- de un espesor inferior a 1,5 mm
7208 32 10	
7208 32 30	
7208 32 51	
7208 32 59	
7208 32 91	
7208 32 99	
7208 33 10	
7208 33 91	
7208 33 99	
7208 34 10	
7208 34 90	
7208 35 10	
7208 35 90	
7208 42 10	
7208 42 30	
7208 42 51	
7208 42 59	
7208 42 91	
7208 42 99	
7208 43 10	
7208 43 91	
7208 43 99	
7208 44 10	
7208 44 90	
7208 45 10	
7208 45 90	
ex 7208 90 10	- simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7209 11 00	
7209 12 10	
7209 12 90	
7209 13 10	
7209 13 90	
7209 14 10	
7209 14 90	
7209 21 00	
7209 22 10	
7209 22 90	
7209 23 10	
7209 23 90	
7209 24 10	
7209 24 91	
7209 24 99	
7209 31 00	
7209 32 10	
7209 32 90	
7209 33 10	

Código NC	
7209 33 90	
7209 34 10	
7209 34 90	
7209 41 00	
7209 42 10	
7209 42 90	
7209 43 10	
7209 43 90	
7209 44 10	
7209 44 90	
ex 7209 90 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 11 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 11	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 12 19	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 20 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 31 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 39 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 41 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 49 10	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 50 10	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 11	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 60 19	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 21	— simplemente tratados en la superficie y que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 70 29	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 31	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 33	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 35	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7210 90 39	— simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7211 12 10	— que no se presenten en rollos
ex 7211 12 90	— de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 19 10	— que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 19 91	
7211 19 99	
ex 7211 22 10	— que no se presenten en rollos
ex 7211 22 90	— de un espesor igual o inferior a 6 mm
ex 7211 29 10	— que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
	— de un espesor inferior a 1,5 mm
7211 29 91	
7211 29 99	
7211 30 10	
7211 41 10	
ex 7211 41 91	— de un espesor igual o inferior a 6 mm
7211 49 10	

Código NC	
ex 7212 10 10	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 10 91	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 21 11	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 29 11	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 30 11	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 40 10	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono
ex 7212 60 91	- de un espesor igual o inferior a 6 mm y que contenga en peso menos del 0,6 de carbono
7213 10 00	
7213 20 00	
7213 31 00	
7213 39 00	
7213 41 00	
7213 49 00	
7213 50 10	
7213 50 90	
7214 20 00	
7214 30 00	
7214 40 10	
7214 40 91	
7214 40 99	
7214 50 10	
7214 50 91	
7214 50 99	
7214 60 00	
ex 7215 90 10	- en acero de fácil mecanización
7216 10 00	
7216 21 00	
7216 22 00	
7216 31 11	
7216 31 19	
7216 31 91	
7216 31 99	
7216 32 11	
7216 32 19	
7216 32 91	
7216 32 99	
7216 33 10	
7216 33 90	
7216 40 10	
7216 40 90	
7216 50 10	
7216 50 90	
ex 7216 90 10	- que contenga en peso menos del 0,6% de carbono - en acero de fácil mecanización
ex 7219 14 10	- distintos de los que se presenten en rollos o de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7219 14 90	- distintos de los que se presenten en rollos o de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7219 21 11	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 21 19	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 21 90	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 22 10	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7219 22 90	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
7219 23 10	
7219 23 90	
7219 24 10	
7219 24 90	

Código NC	
7219 31 10	
7219 31 90	
7219 32 10	
7219 32 90	
7219 33 10	
7219 33 90	
7219 34 10	
7219 34 90	
7219 35 10	
7219 35 90	
ex 7219 90 11	- simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7219 90 19	- simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7220 11 00	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos y de anchura superior a 500 mm
ex 7220 12 00	- distintos de los que se presenten en rollos, y de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7220 20 10	
7221 00 10	
7221 00 90	
7222 10 11	
7222 10 19	
7222 10 51	
7222 10 59	
7222 10 99	
7222 30 10	
7222 40 11	
7222 40 19	
7222 40 30	
ex 7225 10 10	- que no se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm - de un espesor inferior a 1,5 mm
7225 10 91	
7225 10 99	
ex 7225 20 10	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, y distintos de los que se presenten en rollos y de un espesor igual o superior a 1,5 mm
ex 7225 20 30	- simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7225 30 00	- de un espesor inferior a 1,5 mm
ex 7225 40 10	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 30	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
ex 7225 40 50	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas
7225 40 70	
7225 40 90	
7225 50 10	
7225 50 90	
ex 7225 90 10	- simplemente recortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
ex 7226 10 10	- distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 10 30	
ex 7226 20 10	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 20 31	
ex 7226 91 10	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
ex 7226 91 90	- distintos de los laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas y distintos de los que se presenten en rollos, de un espesor igual o superior a 1,5 mm y de anchura superior a 500 mm
7226 92 10	
7227 10 00	
7227 20 00	
7227 90 10	

Código NC	
7227 90 30	
7227 90 80	
7228 10 10	
7228 10 30	
7228 20 11	
7228 20 19	
7228 20 30	
7228 30 10	
7228 30 30	
7228 30 80	
7228 60 10	
7228 70 10	
7228 70 31	
7228 80 10	
ex 7228 80 90	— que contenga en peso el 0,6 % o más de carbono
7301 10 00	

Categoría fundición

Código NC	
7201 10 19	
7201 10 30	
ex 7201 20 00	— que contenga en peso más del 1 % de silicio
7201 30 10	
7201 30 90	

FRANCIA

Código NC
2701 12 10
2704 00 19
2704 00 30
2701 11 10
2701 11 90
2701 12 90
2701 19 00
2701 29 00
2702 10 00
2702 20 00
